

LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LAS TRANSICIONES AL POST EXTRACTIVISMO

La literatura sobre las transiciones al post extractivismo se refiere al papel de los pueblos indígenas en el proceso, mayormente con referencia a la cosmovisión (o las cosmovisiones) indígena(s) como elaboraciones de un equilibrio entre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, caracterizado por el “buen vivir”, parecido a la situación ideal a la cual se aspira llegar mediante una posible transición a una sociedad post extractiva. Sin embargo, hasta ahora ha habido poca elaboración de ideas del papel de los pueblos indígenas durante las posibles transiciones, los posibles impactos de las transiciones en ellos y su papel en una sociedad post extractiva a futuro. Este artículo pretende presentar algunas ideas preliminares sobre estos temas.

Una vez consolidada la conquista, durante gran parte de la colonia española hasta la rebelión de Túpac Amaru, se desarrolló la convivencia entre una sociedad española y peninsular dominante, ubicada principalmente en las áreas urbanas, y una sociedad indígena subordinada, viviendo mayormente en las áreas rurales con sus propias formas culturales, de organización social y con élites propias como mediadoras entre el Estado y la sociedad colonial. Con la segunda conquista, a fines del siglo 18, y la posterior independencia y establecimiento de la República, se aumentó la presencia de la población no indígena en el campo con la alienación de las tierras indígenas, la creación del sistema de haciendas y la construcción de un sistema de gobernanza sin la intermediación de la nobleza indígena. De esta manera, los pueblos indígenas se encontraban divididos

Autor:
Martin Scurrah

mascurrah@gmail.com

Martin Scurrah. Investigador y docente en las universidades ESAN en Lima y Flinders en Australia. Se ha desempeñado en cargos directivos en ONGs nacionales (Grupo de Estudios para el Desarrollo - GREDES) e internacionales (Oxfam America). Ha publicado un libro con Anthony Bebbington y Claudia Bielich sobre movimientos sociales y pobreza en el Perú, así como artículos sobre participación ciudadana y consulta previa en el sector extractivo. Actualmente es investigador y consultor independiente en el diseño de políticas públicas para posibilitar la transición a una sociedad post extractivista.

entre los explotados en las haciendas y los arrinconados en las comunidades.

En un tercer momento histórico, mediante la Reforma Agraria de la década del setenta, se eliminó el sistema de haciendas y, después del fracaso de la mayoría de las cooperativas y SAIS, emergió una situación en el campo de pequeños y medianos agricultores indígenas, mestizos y comunidades indígenas, muchas de las cuales se encontraban en varios gra-

dos de transición hacia un campesinado fragmentado. Mientras tanto, debido a la migración masiva de la población rural a las áreas urbanas se iban desarrollando nuevas identidades de mestizos urbanos y semi-urbanos, además de indígenas urbanos. Los gestores de la Reforma Agraria creyeron que se crearía un nuevo país con indígenas rurales convertidos en campesinos e indígenas urbanos convertidos en mestizos dentro de una sociedad de clases sin la dimensión étnica.

Los gestores de la Reforma Agraria creyeron que se crearía un nuevo país con indígenas rurales convertidos en campesinos e indígenas urbanos convertidos en mestizos dentro de una sociedad de clases sin la dimensión étnica

Sin embargo, a pocos años del cincuenta aniversario de la Reforma Agraria, encontramos que las comunidades indígenas siguen existiendo, tanto en la Sierra como en la Amazonía, y que hay un movimiento de reivindicación de la identidad indígena, tanto en áreas rurales como en las ciudades, y una institucionalización de los derechos indígenas impulsada por la comunidad internacional que pone en tela de juicio mucha de la normatividad y políticas públicas nacionales. A pesar de esto, en el diseño del Estado en la Constitución de 1993 y del sistema de descentralización se ha excluido a las comunidades campesinas y nativas, aunque formen un aspecto importante de la gobernanza en

las áreas rurales, reforzando el patrón colonial de la coexistencia de un "Estado mestizo" y un "Estado de indios". Al nivel local, esto ha generado una situación de competencia desleal entre la gobernanza ejercida por el municipio y la de la comunidad, con la primera formando parte del Estado y beneficiándose del presupuesto nacional y la segunda amenazada con una lenta desintegración por la falta de recursos y por la tendencia de convertir anexos en centros poblados y estos en municipios.

Por eso, una de los componentes de cualquier transición debe comprender un cambio en el sistema político del país, un cambio para que se reconozca formalmente como parte

íntegra de la gobernanza del país a las instituciones políticas de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a la autodeterminación tal cual la define la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, implementando plenamente el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) e incluyendo su representación como pueblos en los órganos legislativos a los tres niveles del Estado. De esta manera, se logrará el reconocimiento y se hará posible el ejercicio de sus derechos colectivos como ciudadanos con derechos particulares derivados de su condición de originarios.

En la dimensión económica, una transición al post extractivismo debe incluir estrategias para reducir, si no eliminar, los monopolios y los emprendimientos a gran escala a favor de las actividades económicas de pequeña y mediana escala, como la pequeña y mediana agricultura, y la ganadería tal como la practican los pueblos indígenas, con modos sostenibles de producción agropecuaria menos intensivos en el uso de maquinaria y energía y menos extensivos en la explotación de los recursos naturales, como el agua y la tierra. Tales estrategias deben promover la agricultura orgánica y la agroecología, la conservación de la biodiversidad y la agrobiodiversidad y el diálogo entre los saberes ancestrales y científicos y entre la tecnología tradicional y moderna para, de esta manera, reducir las diferencias entre los niveles de productividad y vida de los pueblos indígenas y no indígenas en la sociedad. Al mismo tiempo, en reconocimiento de la inserción parcial de muchos indígenas

en la economía del mercado, habría que incluir protecciones e incentivos especiales para minimizar las distorsiones y los impactos destructivos de un mercado no regulado en los modos de vida y cultura de los pueblos.

En cuanto a los aspectos sociales y culturales, las estrategias de transición tendrían que priorizar el desarrollo de sistemas verdaderamente interculturales de salud y educación. Algo que implicaría cambios radicales en los sistemas actuales que son fundamentalmente monolíticos; reformar la formación profesional de los funcionarios del Estado; promover el bilingüismo y la educación bilingüe e intercultural; y fomentar el contacto, diálogo e intercambio entre la población indígena y no indígena para construir la comprensión y respeto mutuo. En este sentido, sería conveniente incentivar el diálogo entre la cosmovisión indígena de *sumak kawsay* basada en sus creencias y modo de vida y el concepto emergente del bienestar fundamentado en la satisfacción de las necesidades básicas, el desarrollo del ser humano, el respeto por la naturaleza y la defensa de los derechos humanos.

Un interrogante que subyace cualquier propuesta de estrategias post extractivistas en contextos de pluriculturalidad, como el peruano, es si las estrategias deben apuntar a una eventual sociedad política, económica, social y culturalmente integrada o a una sociedad diversa y pluricultural en la cual convivan permanentemente culturas, modos de producción y vida, y sistemas políticos y de representación diferentes y diferenciados. El convenio 107 de la OIT de 1957, reflejaba como



Fuente: www.presenza.com

Un interrogante que subyace cualquier propuesta de estrategias post extractivistas en contextos de pluriculturalidad, como el peruano, es si las estrategias deben apuntar a una eventual sociedad política, económica, social y culturalmente integrada o a una sociedad diversa y pluricultural

consenso internacional en ese entonces, que los pueblos indígenas estaban destinados a desaparecer y buscaba crear las condiciones para una asimilación en las condiciones menos desfavorables posibles, pero en 1989 el **Convenio 169 de la OIT**, actualmente vigente, reflejaba un consenso internacional diferente: que **los pueblos originarios tienen el derecho a mantener su cultura e identidad y los gobiernos la obligación de respetarla y defenderla**.

Si esta visión del papel y futuro de los pueblos indí-

genas y originarios persiste quiere decir que, a pesar de las fuertes asimetrías entre la cultura dominante y las culturas minoritarias y los procesos inevitables de interacción e influencia mutuas, cada una tendrá el derecho a persistir. Esto presenta el desafío de diseñar estrategias de transición al post extractivismo que o permiten la co-existencia de conceptualizaciones del buen vivir distintas o generan una conceptualización del buen vivir que incorpora, dentro de un marco de equidad y respeto mutuo, múltiples versiones del mismo. ♦